

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 13.095 · 2003

LEY 13.095

Boletín Oficial, 29 de septiembre de 2003 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 13.095

ARTÍCULO 1°. Condónase la deuda por Impuesto de Sellos a cargo de la Cooperativa de Vivienda, Consumo, Crédito y Servicios Públicos (COVICOM LIMITADA) originada en la escritura traslativa de dominio otorgada a su favor, el día 28 de julio de 1999, en el marco del "Programa Arraigo" establecido en el Decreto Nacional 846/91 y normas complementarias.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 13.095. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).